

Destinatario
Nombre/Razón Social: MARLENY GUZMAN no reporta
Dirección: N/A
Código Postal: 111061000
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Envío
Código Postal: 111061000
RA569424728CO

Remitente
Nombre/Razón Social: SAGE HARRY GUZMAN no reporta
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Código Postal: 111061000
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Envío
Código Postal: 111061000
RA569424728CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-9
Ministerio de Correos
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 18352616
Fecha Pre-Admisión: 31/07/2026 10:47:52

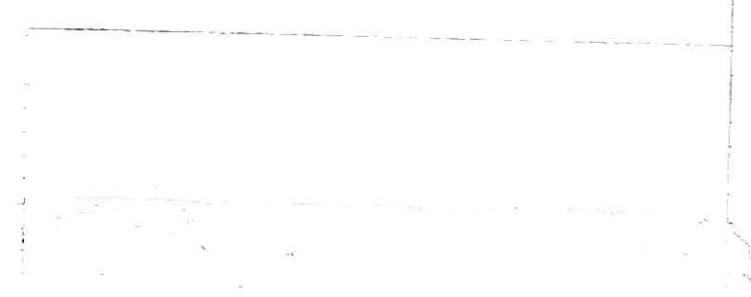
472
1111
676
Devolución

RA569424728CO
1111
509
CENTRO A

11115891111676RA569424728CO
Principal: Bogotá D.C. Cuentas Digitales 256 # 954.53 Bogotá / www.472.com.co
El usuario debe expresar consentimiento al uso electrónico del contrato que encuentra publicado en la página web 472.com.co

11115891111676RA569424728CO
Principal: Bogotá D.C. Cuentas Digitales 256 # 954.53 Bogotá / www.472.com.co
El usuario debe expresar consentimiento al uso electrónico del contrato que encuentra publicado en la página web 472.com.co

1000



Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000235351

Bogotá, 27 de julio de 2026

Señora:
MARLENY GUZMÁN
Carrera 6a Este # 30- 21, barrio, San Mateo
Soacha, Cundinamarca

ASUNTO: Modificación número de radicado Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765172414 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765172395 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 20 de julio de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1765172414, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1765172395.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Soacha (Cundinamarca)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

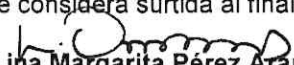
Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 20 días de agosto del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2